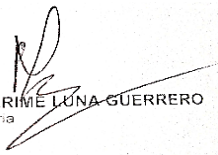


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que la apoderada judicial de la parte demandante allega memorial mediante allega la notificación personal de la demandada MARY SOLANGEL HERNANDEZ, en la dirección fundación semilla bendita ubicada en la Calle 10 # 1-19 oficina 4 de la ciudad de Cúcuta. De igual manera una vez verificada la base de datos "URNA" de correos electrónicos, se observa que no se encuentra registrada dirección de correo electrónico de la Dra. Heidy Juliana Jiménez Herrera. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

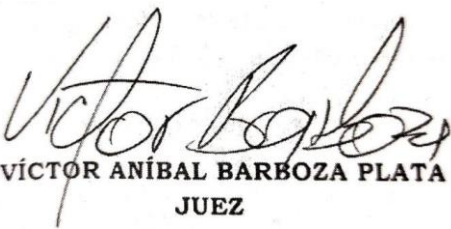
Bucaramanga, julio 13 de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) julio de dos mil veinte (2020)

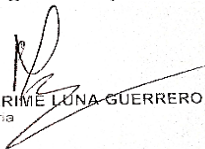
Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, Dra. HEIDY JULIANA JIMÉNEZ HERRERA, previo a que la parte actora proceda con el proceso de notificación correspondiente se **REQUIERE** a la togada a fin de que allegue certificación de la dirección de correo electrónico registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura y se insta para que realice sus solicitudes desde el buzón electrónico registrado, conforme a lo señalado en el numeral 15 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007 y el acuerdo PCSJA20-11532.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 13 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 14 de julio de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria